

Factura Pequeño Contribuyente

SEBASTIAN ANDRES, RODAS ROJAS
 Nit Emisor: 102706786
 SEBASTIAN ANDRES RODAS ROJAS
 16 AVENIDA A 19-92 COLONIA 4-4, zona 6, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 B2947CB7-4EE2-4E77-A0A5-8C4644AF7044
 Serie: B2947CB7 Número de DTE: 1323454071
 Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 09:11:43
 Fecha y hora de certificación: 15-feb-2022 09:11:44
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número (MEM-88-2022).	9,000.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	9,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Joseline Cáceres
 Subdirectora
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
 DESPACHO DEL SUBDIRECTOR
 GUATEMALA, C.A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Joseline Claudeth Cáceres Quevedo

Directora General Administrativa

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “otras remuneraciones de personal temporal”, pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

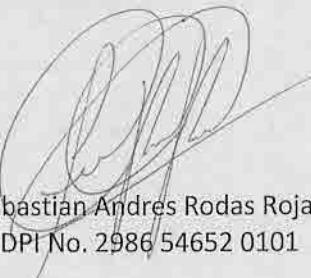
Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-88-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-88-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General Administrativa**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- Sistema de Control de Expedientes Web
 - Soporte a usuarios.
 - Cambios en los flujos del área legal y técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Optimización de consultas.
 - Modificación de tablas para almacenamiento correcto de información complementaria de las empresas.
- Sistema de Expedientes Externo
 - Modificación de módulo de Recursos Humanos.
 - Análisis y creación de tablas para personal 029.
 - Administración de datos del formulario de personal 029.
 - Envió de requisitos.
 - Correo a usuario correspondiente de revisión de documentos para contratación 029.
- Sistema de Recursos Humanos
 - Análisis del sistema para contratación de personal 029.
 - Creación de base de datos para la recepción de datos de usuario 029.
- Base de datos
 - Migración de bases de datos PostgreSQL a Microsoft SQL Server.
 - Instalación de servicios de Microsoft SQL Server en servidor Linux.
 - Creación de usuarios en el área de desarrollo con permisos de modificación, lectura y escritura en las bases de datos respectivas.
 - Creación de usuario administrador de Base de Datos.

Atentamente,



Sebastian Andres Rodas Rojas
DPI No. 2986 54652 0101

MSc. José Antonio Samayoa Gaytán
Jefe
Departamento de Informática
Ministerio de Energía y Minas
Firmado digitalmente
por José Antonio
Samayoa Gaytán
Fecha: 2022.02.15
09:24:34 -06'00'



Licda. Joseline Claudeth Cáceres Quevedo
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible